

PERSATECSA S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. OPERACIONES E INFORMACION GENERAL

La compañía fue constituida el 14 de julio de 1995, e inicio sus operaciones en el Ecuador en julio del mismo año. Se encarga de la prestación de actividades complementarias de mensajería, alimentación y limpieza.

2. BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros consolidados de Persatecsa S.A. se han elaborado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF) para PYMES emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Están presentados en las unidades monetarias de Ecuador.

3. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios a corto plazo.- En el presente ejercicio, no se obtuvieron resultados que generen participación para los trabajadores. Así mismo, los beneficios sociales de décimo tercer y décimo cuarto sueldo no son aplicables a la realidad de la compañía, de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios de largo plazo (Jubilación Patronal, Desahucio):

Provisiones de jubilación patronal y desahucio.- La compañía no tiene un plan de beneficios definidos para jubilación patronal, debido a que los accionistas han evaluado la conveniencia de mantener el giro de negocio hasta un máximo de diez años. Adicionalmente, de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de la terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, con cargo a los resultados del año en que se producen, razón por la cual no se efectúa una provisión para desahucio.

4. OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

Corresponde a entregas en efectivo de los accionistas para compras de inmuebles, los cuales forman parte del activo fijo de la compañía. La empresa aspira a poder cancelar este saldo en los ejercicios posteriores.

5. CAPITAL SOCIAL

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 comprende USD 10.000 de acciones ordinarias de valor nominal de USD 1 cada una.

6. RESERVAS

Legal.-

De acuerdo con la legislación vigente, la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

De capital.-

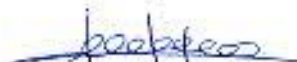
Incluida en el patrimonio. Este rubro incluye los valores que la compañía registró como resultado del proceso de conversión de los estados financieros de sucres a dólares en el año 2000 de acuerdo a la aplicación de la NEC 17, y los registros contables de NEC A NIIF realizado por exigencia legal al 1 de enero de 2011 y que corresponde a la revalorización de los edificios.

La reserva de capital podrá ser capitalizada en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas; el monto capitalizado es transferido a la cuenta Capital pagado cuando se completan los trámites legales pertinentes. La Reserva de Capital no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la compañía.

7. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos significativos que pudieran tener efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.


Isabel Cerda Ayala
Gerente General
1714879985


Lorgia Guaycha S.
Contadora
1103040992001